

Salario mínimo y calculadora

El anuncio del presidente del Gobierno de elevar de 600 a 800 euros el salario mínimo interprofesional en 2012, si gana el PSOE las elecciones, no ha gustado ni al vicepresidente Solbes ni al PP, mientras que los sindicatos quieren que sea de 1.111 euros

MAITE VÁZQUEZ DEL RÍO

MADRID. Falta casi medio año para que se celebren las elecciones generales y los partidos políticos parecen haber «salido de compras» ya en busca de votos. Como siempre es para los colectivos con más problemas donde se intenta convencer prometiendo mejoras a su situación.

Si antaño fueron las pensiones, que necesitaron del Pacto de Toledo para evitar falsas expectativas y que ocho millones de pensionistas se utilizaran como moneda de cambio, ahora le toca al salario mínimo interprofesional (SMI).

El presidente del Gobierno lleva anunciando desde hace varias semanas la intención de su partido de elevar el salario mínimo de 600 euros mensuales (en que se situará en 2008) a 800 euros en 2012 si gana las elecciones. Una promesa para la que su propio vicepresidente y ministro de Economía, Pedro Solbes, le ha pedido que antes utilice la calculadora.

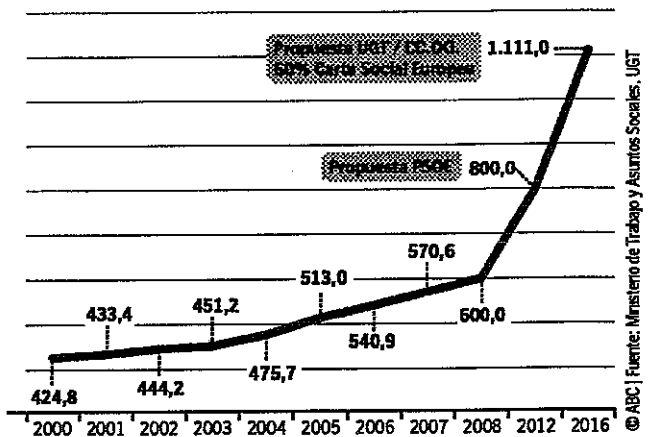
Y el titular de Trabajo, Jesús Caldera, con la calculadora en la mano, ya le ha replicado que hasta ahora no ha dado problemas, recordando que cuando el PSOE llegó al poder se encontraba en 475,7 euros y en cuatro años va a quedar fija-

do en 600. Pero en la calculadora del PP sale como resultado que esa subida es inflacionista. Así lo ha advertido el presidente del PP, Mariano Rajoy, que ha visto la intención electoralista de Zapatero.

Tras las advertencias del líder de la oposición, los sindicatos también han sacado su calculadora, que va aún más allá y recuerda tanto al PSOE como al PP que la Carta Social Europea pide a todos los países que sitúen su salario mínimo en el 60% del salario medio, que en el caso español supondría que el SMI debería estar fijado en 1.111 euros mensuales. UGT y CC.OO. no quieren presionar y están dispuestos a negociar para que esa cantidad se alcance en 2016. Esto es, a lo largo de dos legislaturas.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Datos en euros / mes



¿Cuántos ciudadanos se ven afectados por el salario mínimo? Según los datos oficiales, en España cobran directamente el SMI alrededor de 160.000 trabajadores, a los que se suman los asalariados que no tienen convenio colectivo, y usan el salario mínimo como referencia para cobrar su nómina, lo que elevaría la cifra a cerca del millón de trabajadores.

Al margen del incremento que se decida, UGT y CC.OO. también se encuentran a la espera de que el Gobierno cumpla el compromiso alcanzado en diciembre de 2004 para que el salario mínimo tenga cláusula de revisión, para evitar que los trabajadores pierdan poder adquisitivo, una cláusula que en CEOE, de momento, no quieren aceptar.

El Iprem, un indicador aceptado por todos

En el acuerdo alcanzado entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios se decidió separar el salario mínimo, que perciben los trabajadores como retribución a su trabajo, de aquellos otros conceptos que hasta entonces estaban referenciados al SMI. De esta forma, surgió el Indicador Público de Renta de Efectos múlti-

ples (Iprem), que desde el 1 de julio de 2005 se utiliza como referencia del nivel de renta que sirve para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinados beneficios, prestaciones o servicios públicos: para acceder a becas, viviendas de protección oficial, subvenciones y todo tipo de prestaciones de renta. La cuantía inicial del Iprem, hasta el 31 de diciembre de 2004, se fijó en 480,5 euros al mes y desde entonces se ha ido incrementado según la subida anual de la inflación.